



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

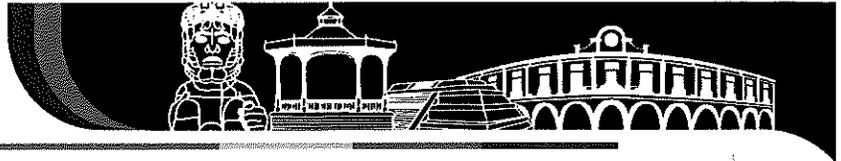
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con cinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 28 párrafos segundo y cuarto, 29 y 30, esta sesión es pública y deberá transmitirse a través de la página oficial de internet, plataformas y redes sociales del ayuntamiento, de igual forma atendiendo a la reforma mencionada se da cuenta a los integrantes de este Ayuntamiento que se publicó con doce horas de anticipación el orden del día en la página de internet del municipio así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que se hace constar



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

para los efectos legales a que haya lugar, por lo que el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

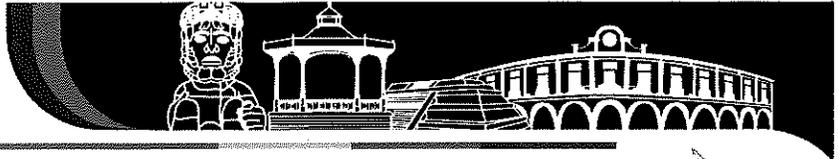
C. P. Roberto Bautista Arellano PRESENTE	Presidente Municipal
Lic. Gabriela Castrejón Mejía PRESENTE	Síndico
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores, se hace constar que el documento referente al acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido enviado a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, de igual manera se remitió de manera impresa a sus oficinas el acta mencionada; por lo que en consecuencia someto a su consideración la dispensa de la lectura de la acta de referencia solicitando el sentido de su voto de manera nominal.

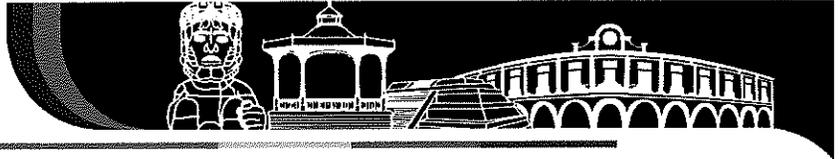
El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2023. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de noviembre de 2023.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Acuerdo' and another that reads 'Acuerdo 001/2023']



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta que en lo que respecta a la aprobación de las actas y haciendo referencia al acta de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo la cual quedó pendiente para su aprobación en la pasada sesión, se hace de su conocimiento que con base a los comentarios realizados por los integrantes de este cuerpo edilicio, sólo la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal, hizo llegar mediante oficio las observaciones pertinentes las cuales ya se han realizado, por lo que solicito a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto respecto a la aprobación del acta de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, favor de manifestarlo en votación nominal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

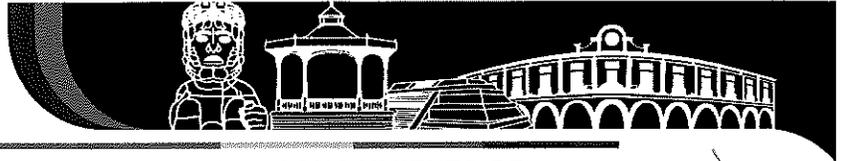
Acuerdo

Acuerdo 002/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de noviembre de 2023.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: solicitaría Presidente que se le suba al video que se está transmitiendo en vivo porque los videos que se transmiten no se escuchan, entonces solicitaría eso Presidente.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona: apoyando al comentario del Regidor Osvaldo, efectivamente no se escucha el audio y no sé a qué se debe si es al equipo con el que se está transmitiendo y las sesiones se ven muy

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

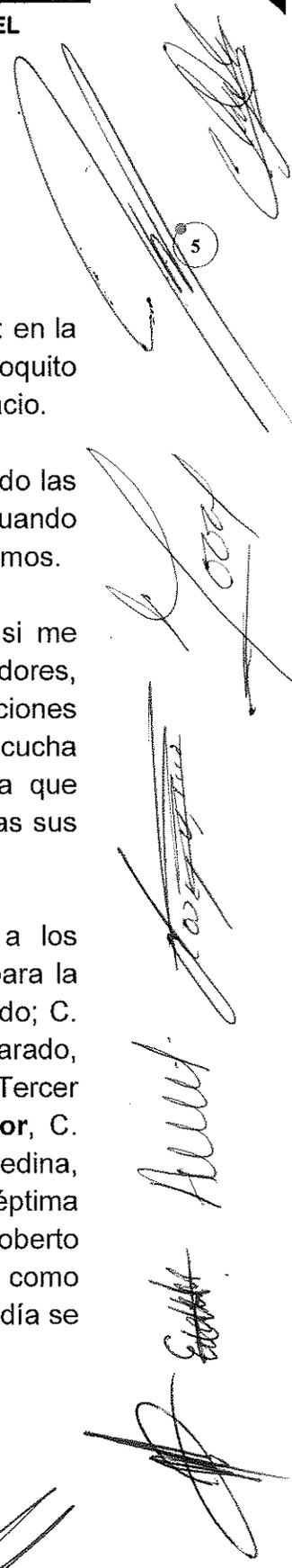
oscuras no sé si sea el lugar o la iluminación.

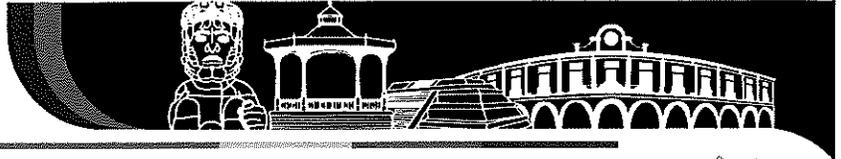
El Mtro. Pedro Yahir cruz Juárez, Titular de Comunicación Social; explica: en la cuestión del audio si es necesario con este equipo que se acerquen un poquito más al micrófono, en temas de iluminación si es prácticamente por el espacio.

La C. Marlen Díaz Alvarado Segunda Regidora; dice: incluso he escuchado las transmisiones y se escucha más cuando caminan ustedes, incluso cuando murmuran, entonces ahí si pedir de favor que se estén quietos o que hacemos.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona: si me permiten para abonar al comentario que están haciendo lo regidores, efectivamente muchas veces nos cuesta trabajo escuchar sus participaciones para asentarlas en las actas pero si se dan cuenta en los videos no se escucha porque el micrófono necesita estar más cerca, entonces yo solicitaría que pudiéramos acercarnos más a los micrófonos para que queden registradas sus participaciones.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:





**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 003/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del recinto oficial para el 2º Informe de Gobierno del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023;

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circled number 6.]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

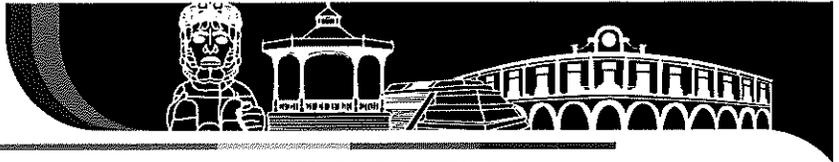
NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de condonar la afectación de las participaciones al municipio derivado del crédito fiscal determinado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle;
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación para otorgar apoyo financiero al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para el pago del crédito fiscal determinado por el Servicio de Administración Tributaria;
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación para otorgar apoyo financiero al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para compensar los pagos derivados por la terminación de la relación laboral;
9. Lectura, análisis y en su caso aprobación para otorgar apoyo financiero al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, para compensar los pagos derivados por la terminación de la relación laboral.
10. Asuntos generales; y,
11. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; inscribe un punto referente a su Comisión de obras públicas

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circled number 7.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; inscribe tres puntos, el primero referente a información acerca de la 3ª. Edición de la Feria de la Cecina; el segundo es referente a las bibliotecas y el tercero es referente a obras públicas.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo así como los asuntos inscritos por los integrantes del ayuntamiento, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 004/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo así como los asuntos inscritos.

Punto número IV

**Análisis, discusión y en su caso aprobación del recinto oficial para el 2º
Informe de Gobierno del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente
Municipal Constitucional**

8
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

9

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; expone: de conformidad con lo establecido en el artículo 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los cuales estipulan que el Presidente Municipal habrá de rendir en sesión solemne de cabildo el informe de gobierno en el que dé cuenta del estado que guarda la administración municipal, así como las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que se pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento para su aprobación, designar como recinto oficial la Explanada Municipal, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con la finalidad de que se lleve a cabo la sesión solemne de cabildo correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

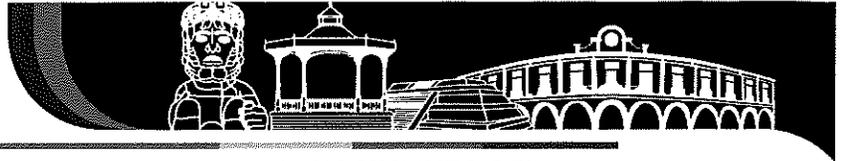
La C. Marlen Díaz Alvarado; Segunda Regidora; pregunta: ¿entonces va a ser en el formato tradicional como en administraciones pasadas?

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: no sé cómo hayan sido las administraciones pasadas, pero esto es en virtud a la solicitud que ustedes realizaron de que la sesión solemne de cabildo se hiciera en la parte de la explanada.

La C. Marlen Díaz Alvarado; Segunda Regidora; dice: entonces la sesión solemne y después el informe, ok.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: si hacemos la comparativa de una administración con otras no se las diferencias pero si en los comentarios de la sesión anterior donde creo que la mayoría opinaba respecto a que se hiciera precisamente en la plaza previo a lo que es el informe, la situación ya del formato pues tendremos que hacer una adecuación para que hagamos esto, lo que estamos haciendo ahorita allá

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

abajo.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: si efectivamente como lo habíamos comentado en la sesión pasada que se requiere de que la sesión se lleve ahí, pero también tu comentabas que después se iban a quitar los muebles entonces eso es lo que no estaría de acuerdo, ahí nos quedamos en la sesión y por ejemplo al cabildo las cámaras enfrente para ver lo visual y las pantallas a los lados para que vea el público, pero que no nos movamos del lugar de la sesión, porque finalmente tendríamos que regresar a cerrar la sesión, lo que pasa es que en una sesión solemne obviamente en un punto del orden del día está el uso de la voz del Presidente para dar el informe, dentro del orden del día debe de existir un punto, entonces de ahí obviamente si nos movemos vamos a tener que regresar, se tiene que cerrar la sesión después, ese es el formato tradicional de como es, yo sugiero que así sea.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: díles cómo está la cronología, el orden de la secuencia.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: platicando con los compañeros que llevan a cabo el tema de logística, si se nos está complicando el tema de acomodar a todo el cabildo en el templete que tenían previamente pensado, sin embargo, no es un impedimento, se tendrán que hacer las modificaciones necesarias para que quepa todo el cabildo, lo comento en qué sentido, si efectivamente tenían ya una planeación para tener las pantallas como bien lo dice usted, pero este punto es únicamente en relación al lugar efectivamente, en relación a que se constituya como recinto oficial, para poder sesionar en otro lugar primero se tiene que autorizar por el cabildo como recinto oficial para poder sesionar, a eso se refiere el punto, efectivamente en el orden del día antes iniciamos con honores a la bandera, la bienvenida por parte del señor presidente, la lista de asistencia, la declaración del quórum legal, el único punto que se sometería a la aprobación del orden del día, el único punto que se estaría sometiendo a aprobación es el de la entrega del informe como lo



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

dice la ley, se los acabo de leer: *habrá de rendir en sesión solemne de cabildo el informe de gobierno en el que dé cuenta del estado que guarda la administración municipal, así como las labores realizadas, ese es el punto de cabildo, se entrega a ustedes en manera digital y también en modo impreso el informe, después se clausura la sesión y se entona el Himno al Estado de México; esa es mi propuesta del orden del día.*

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice: si, me parece que estuvo muy bonita su explicación, pero si le contesto por qué surge este tema, surge porque no tenemos una carpeta de como se va a llevar a cabo el evento, no sé quienes sean los encargados, desconocemos como se va a llevar, entonces si solicitarle como lo mencionó el Regidor Osvaldo, que se nos considere en esa parte del cabildo, ya que como lo comentó el Presidente ¿cuál es el comparativo?, el comparativo no es el informe, es el informe de la administración.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expresa: como bien lo dicen mis compañeros, la verdad es que si no estamos de acuerdo en que tú estés arriba Presidente y que se rinda el informe, no, yo me refería al formato tradicional Secretaria, porque todas las administraciones anteriores lo han hecho así, la sesión solemne, obviamente en un punto del orden del día viene el uso de la voz para que el Presidente rinda el informe y posteriormente se cierra, pero con nosotros arriba, obviamente cuando el Presidente dé el informe, él se para y nosotros ahí, o sea, no tenemos en ningún momento porque bajarnos y el Presidente se quede ahí solo, no, porque la administración o el ayuntamiento somos la síndico, regidores y obviamente el presidente o hay que someterlo a consideración y por votación presidente.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: creo que es claro como se sugiere que se lleve a cabo el informe y efectivamente como bien lo dice la Secretaria, es que aquí dice que solamente el lugar, sí pero también estamos opinando en el formato de como queremos que se lleve el formato, si el lugar allá pero también el formato en el sentido que ya

11



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

comentaron los compañeros que no sé si sean estas mesas o no sé que tengan que poner pero que arriba este el cabildo, el presidente pasa a dar su informe y todos ahí, porque lo decía antes en la sesión pasada ya vi que se les olvida nuestro lugar y pues para que sea más seguro.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: se considera la cuestión del lugar físico, cual es la manera más conveniente del montaje y se consideran sus comentarios.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del recinto oficial para el 2º Informe de Gobierno en el sitio que ha sido propuesto.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: solo ahí agregarle que sea con el formato propuesto para la sesión.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; expone: con el formato que propusieron solicito el sentido de su voto, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

12



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 005/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos designar como recinto oficial para celebrar la sesión solemne de cabildo y se rinda el Segundo Informe de Gobierno, la Explanada Municipal, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con el formato propuesto en esta sesión.

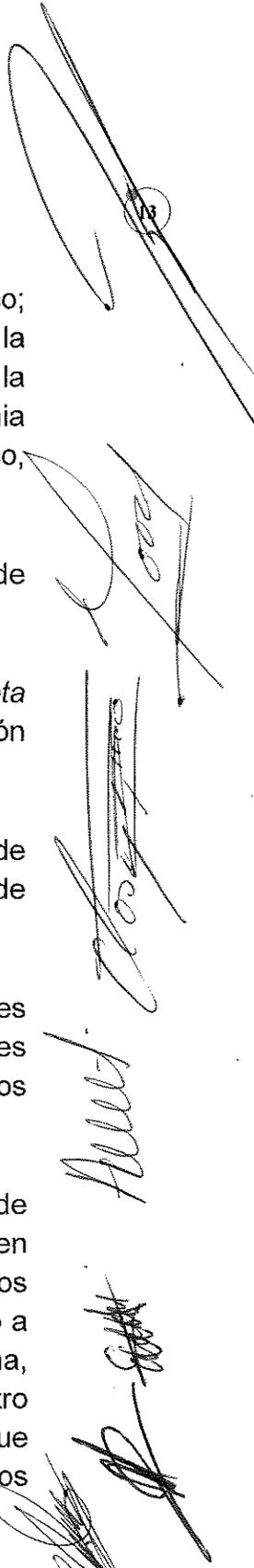
Acuerdo 006/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

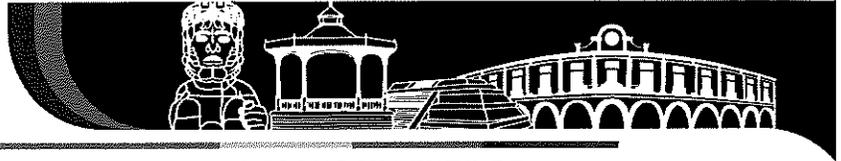
Acuerdo 007/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicita al Director de Bienestar el nombre de las personas de los enlaces de la Secretaría de Bienestar.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: les podemos dar la voz para que se presenten, les damos la bienvenida pero si les pediríamos de favor si se pueden poner de pie y presentarse ante los compañeros de cabildo.

La Lic. Sandra Camarillo Santana, Coordinadora Regional de la Secretaría de Bienestar; menciona: muchas gracias por la invitación, habíamos agendado en fechas pasadas que su servidora estuviera aquí, los compromisos institucionales de ambos no nos habían permitido coincidir, la Secretaria tuvo a bien invitarnos y nos presentamos ante ustedes, soy Sandra Camarillo Santana, soy Coordinadora Regional de la Secretaría de Bienestar, tenemos a nuestro cargo los diez municipios de la región entre ellos este municipio que particularmente nos es muy grato visitar, reciba señor Presidente, reciban todos





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

el saludo de nuestro Secretario el Maestro Juan Carlos González Romero y por supuesto de nuestra Gobernadora la Maestra Delfina que nos instruye principalmente a recordarnos a todos que hoy por hoy la ciudadanía está en buenas manos en el sentido de que lo hemos comentado en corto con la Secretaria y con quien nos ha podido escuchar, que la ciudadanía siempre tiene necesidades en las que no se pregunta, no tienen porque ellos inquietarse que nivel de gobierno les va a resolver la necesidad o la inquietud con la que están teniendo un apremio y ellos nos dicen: necesito esto y pues si es el gobierno municipal, estatal o el federal quien se los resuelve para ellos eso no es lo relevante si no sentirse atendidos y en ese sentido es que la Gobernadora ha firmado además un convenio que nos es grato transmitir, ha firmado un convenio con la federación, un convenio con diversas instancias para que trabajemos en conjunto los tres órdenes de gobierno, sobre todo en esta área sensible que es el bienestar en todo sentido, el bienestar para nuestra gente en todas las áreas, permítame extenderle señor Presidente también una amplia felicitación de parte de la Secretaría, en el sentido de que nos transmitían a su servidora que realizó usted un amplio diagnóstico de conocimiento y a pie en su municipio, que le permite precisamente distinguir estas necesidades vulnerables, entonces permítame extenderle esta amplia felicitación que seguramente todo su cuerpo colegiado lo conoce y seguramente participó en estos trabajos y pues esto nos avanza a nosotros también como Secretaría el poder conocer de primera mano y en el sentido real las necesidades de los tenanguenses y el estar de la mano con ustedes para lo que dispongan, que podemos colaborar, estar al pendiente, transmitirles que van muy al día con el registro, van trabajando en obras adecuadamente señor presidente, si en algún momento la visita oficial no nos ha sido posible, en el momento que usted disponga estaremos aquí a sus órdenes para hablar de todos estos temas que no hay mayor relevancia más que darle continuidad para el cierre de año y pues ponernos nuevamente a sus órdenes para el inicio del año que viene y en lo que ustedes consideren que podemos participar en conjunto su servidora y el equipo está a sus órdenes, puntualizar nada más que estaba aquí como parte de nuestro equipo enlazando con ustedes el C. Oscar Pérez, y por todos los cambios que estamos haciendo en atención a la funcionalidad de la propia

14



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

oficina él estará ya en lo sucesivo a cargo en otro municipio y en tanto hacemos la organización de la nueva estructura me voy a permitir presentarles a la Lic. María Elena Sandoval que me acompaña el día de hoy para que ella sea el enlace entre su servidora y ustedes en tanto en el nuevo año seguramente vamos a continuar organizando la estructura pero es importante que nos conozcamos todos, y haciendo eco a las palabras de nuestra Gobernadora y de nuestro Secretario pues que se acaben los protocolos en donde me mandas un oficio con copia para... y el oficio del oficio si no que ella nos está dando y nuestro secretario la mejor muestra de que la ciudadanía nos tenga a todos los servidores públicos al alcance de la mano, entonces únicamente para que identifiquen a su servidora, a la licenciada, nos acompaña también Jesús Alvirde que es parte del equipo, para que los identifiquen y lo que se ofrezca en corto con cualquiera de nosotros estamos para servirle a la ciudadanía tenanguense, señor muchas gracias y estamos a su disposición.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: gracias y a nombre de los compañeros y compañeras de cabildo, de su servidor, la secretaria del ayuntamiento y de los titulares de las diferentes áreas de la administración pública municipal de Tenango del Valle, le damos la cordial bienvenida a usted y a su equipo de trabajo y ciertamente la instrucción de nuestra Gobernadora a través de su gabinete es precisamente llevar esa interacción a nivel beneficio de los municipios y nosotros estamos con toda la disponibilidad, con todas las condiciones para poder coadyuvar de manera conjunta en los trabajos que se requieran, tienen la puertas abiertas y le pediríamos que le mande a nuestro Secretario Juan Carlos Romero un cordial saludo.

Punto número V

**Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reporte Anual de
Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023**



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

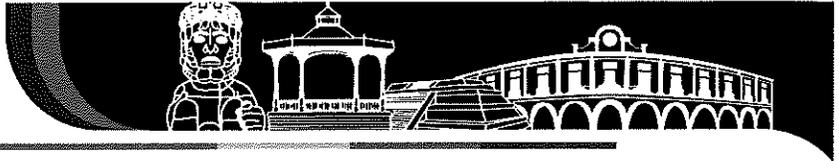
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió oficio signado por la Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó anuencia para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto que nos ocupa.

La Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Dando cumplimiento al Artículo 23 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, informo a ustedes los resultados obtenidos del Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del programa correspondiente al ejercicio 2023, dentro de la Coordinación se recibieron los formatos de cada una de las dependencias y de los organismos descentralizados que corresponde al formato 3 RAMDR: Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio y un Resumen de Reporte Anual de Desempeño Regulatorio, el cual fue elaborado por su servidora; dicho reporte se presentó con antelación el día lunes 27 de noviembre ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria misma que se encuentra presidida por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal y los Regidores aquí presentes; dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria se tuvieron registradas 42 propuestas de las cuales 9 fueron Propuestas de Control Interno y 33 referentes a trámites y servicios.

Una vez realizando el desglose 26 propuestas eran referentes a disminución de tiempos de respuesta de las cuales sólo se cumplieron 25 obteniendo un avance del 86.52% y 16 propuestas con disminución de costos de las cuáles se cumplieron 15 con un avance del 74%, hago mención que las 2 propuestas que no se lograron cumplir fueron por causas externas a las dependencias de los organismos descentralizados, una de las cuales fue por la respuesta de la



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ciudadanía ya que mucha de la población aún no está acostumbrada a utilizar los medios digitales y en comparativa al año 2022 voy a mencionar que se tuvo registradas 16 propuestas y sólo un avance del 56%, por lo que en conclusión este año los titulares han tenido buena respuesta y obtuvimos un avance favorable.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice: preguntarle ¿qué directores asistieron a la reunión, o cuantos asistieron este año, o quiénes faltaron? Que me diga de favor.

Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria; responde: en su mayoría asistieron, no tengo ahorita a la mano la lista, sin embargo, de los que recuerdo que no asistieron fue el titular de Protección Civil que por cuestiones de salud mandó a su representante, el Lic. Luciano igual mandó a su representante ya que se encontraba en una reunión con la Unidad de Planeación y Tesorería, el IMCUFIDE igual no asistió, así como el Instituto Tenanguense del Emprendedor, los demás si mandaron a su representante.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a**



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

favor, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

18

Acuerdos

Acuerdo 008/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Acuerdo 009/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

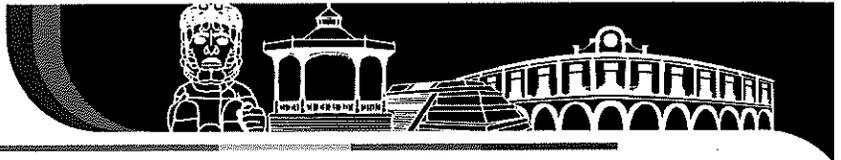
Acuerdo 010/2023. Toda vez que se encuentra presente la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, se tiene por notificada de los presentes acuerdos para los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo 011/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de condonar la afectación de las participaciones al municipio derivado del crédito fiscal determinado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió oficio signado por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; proponiendo que se sometiera a consideración este punto, por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó autorización para conceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal, a fin de que exponga el



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

punto que se está presentando.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Considerando que el Servicio de Administración Tributaria determinó un crédito fiscal al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle por la omisión del entero del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, mediante oficio 500-35-00-07-01-2023-5345 de fecha 03 de marzo de 2023, en ese sentido la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de la Subdirección de Participaciones a Municipios informó lo siguiente:

“... el descuento correspondiente al Municipio de Tenango del Valle para compensar los créditos firmes a su cargo, relacionados con la omisión del entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores, (...). En ese sentido, hago de su conocimiento que conforme a lo establecido en los artículos 44 y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en lo subsecuente se afectarán las participaciones por ingresos federales correspondientes al municipio; los descuentos por lo que se determina la afectación a las participaciones municipales, con una retención de los meses de agosto, septiembre y octubre como se describe en seguida:

- En el mes de agosto afectaron \$1'323,644.00; en el mes de septiembre \$1'762,060.00 y en el mes de octubre \$625,449.00, haciendo un total de \$3'711,153.00

La afectación que tiene el municipio se establece como una compensación de adeudos contra participaciones federales de aquellos entes públicos que tienen adeudos fiscales firmes, relacionados con la omisión total o parcial del entero



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

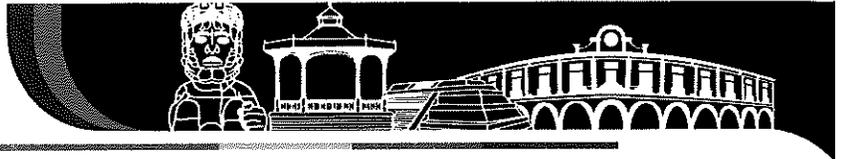
NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

del impuesto sobre la renta y que, en términos del Decreto de 2008, celebraron convenio con Gobierno Federal.

En ese sentido, y en cumplimiento al "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos", el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, el Municipio de Tenango del Valle firmó en fecha 20 de febrero 2009 el Convenio que Celebran por una Parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público representado por el C. Agustín Guillermo Carstens Carstens y por la otra parte el Municipio de Tenango del Valle, representado por los Ciudadanos Abel Vilchis Arellano, Gabriela Castrejón Mejía, Alejandro Benítez Gomeztagle y Efrén Ordoñez Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente en el que se establece en la Clausula Segunda lo siguiente:

El Municipio en su consentimiento de carácter irrevocable para que, conforme a lo previsto en el artículo 9o cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las participaciones federales que le corresponden conforme a lo previsto en el Capítulo I de dicha Ley, puedan utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la omisión total o parcial del entero del impuesto sobre la renta a cargo tanto de sus trabajadores como de los trabajadores de sus organismos descentralizados, generados a partir del 1 de enero de 2009, siempre y cuando se trate de créditos fiscales firmes.

De lo anterior, una vez que se afectaron las participaciones al municipio se informó al DIF Municipal que el municipio lo registró como una Cuenta por Cobrar y de acuerdo a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México se debe hacer exigible el importe registrado o determinar la incobrabilidad por la naturaleza del asunto.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Es menester considerar que el patrimonio del DIF Municipal se integra principalmente por el presupuesto que le sea asignado por el Ayuntamiento.

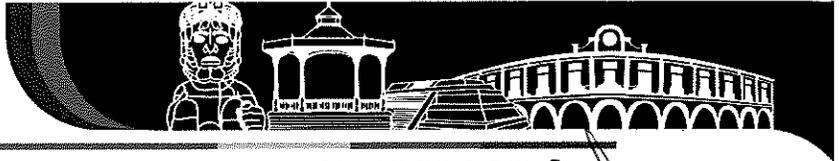
Es por ello, que se solicita la autorización de condonar la afectación de las participaciones al municipio derivado del crédito fiscal determinado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle por las cantidades realizadas en los meses de agosto, septiembre y octubre.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 9 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; 44 y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículos 4 fracción II y 8 de la Ley que crea el Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; manifiesta: solicitar se nos rinda un informe del procedimiento instaurado para los servidores públicos de la administración 2016 que son los responsables de esta omisión de pagos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: bueno, la cuestión del procedimiento para determinar si hay algún pendiente en administraciones anteriores se tiene que hacer sí o sí, no es una situación de omisión, es un procedimiento que se tiene que llevar de manera natural o en automático, lo que explicas Tesorero es que se tiene un convenio para la cuestión del descuento en caso de que haya créditos fiscales pero ya pasó, en ese sentido y por supuesto que con la ley en la mano y en base a ese acuerdo de esa fecha con esas personas responsables, el gobierno nos está quitando el recurso directamente como un crédito fiscal, hoy tenemos que subsanar esa parte para evitar que se cause un daño a la hacienda pública, un daño al funcionamiento operativo de las instituciones, en este caso los organismos descentralizados, por eso es precisamente la consideración de haber turnado a la Comisión de Hacienda, después pasarlo a una sesión el punto y hoy haciendo la ratificación precisamente el exhorto a la votación para que exista la

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

consideración porque es una obligación de nosotros.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: solo recordar Presidente que existen responsables de la omisión de estos pagos, por eso solicito nuevamente se nos pueda rendir un informe del procedimiento instaurado a los exservidores públicos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: eso queda perfectamente claro, ese es un tema que si no es aparte, el día de hoy es precisamente que hay que estar conscientes nuevamente de que el crédito ya se aplicó, hubo personas que en su momento lo autorizaron, entonces queda claro que es una administración en específico, que ya está el descuento y hoy nuestra obligación es precisamente evitar una consecuencia que afecte la hacienda pública, que afecte la operatividad de la administración, precisamente en ese sentido nosotros somos responsables de los pendientes que se hayan suscitado en administraciones anteriores, los pendientes que se tengan que instaurar precisamente en una situación de revisión en un procedimiento es complementario, es muy importante pero la afectación ya está, el daño ya esta causado y hoy tendríamos nosotros la obligación y la responsabilidad precisamente de no incurrir en una situación precisamente de que afecte al municipio.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; menciona: nada más para complementar, en la parte lo que corresponde al DIF ya presentó la denuncia, la parte del informe yo creo que ya nada más sería cuestión de evaluarlo con la parte de la Contraloría Interna porque como ya es un proceso de investigación no vaya a ser un proceso que pudiera generar, considero que lo que se debería de informar es la denuncia o las acciones que se han tenido para hacer frente a estas acciones, el detalle como tal yo creo que se va a dar con la parte de la Autoridad Investigadora si es pertinente porque se van a otorgar nombres, se van a otorgar informes en un proceso que se tiene en investigación.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

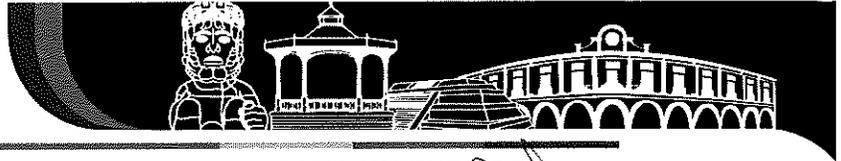
NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: claro, y por nuestra parte es precisamente evitar que no caigamos en una situación de responsabilidad.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; menciona: un comentario, si bien es cierto creo que muchas administraciones han dejado laudos y muchas otras cosas y es imposible que esta administración pueda dejar todo como que, sin una deuda, sin laudos, sin nada y administraciones pasadas no solo una, muchas, entonces creo que ni viene al caso el exhibir nombres o administraciones porque entonces sería en todos los laudos que exhiban nombres y administraciones, o sea, creo que está de más.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: no, no está de más Eva, Regidora, el tema es responsabilidad y hoy tenemos esa responsabilidad no podemos ser omisos y si estamos pagando los platos rotos de administraciones anteriores es nuestra responsabilidad, para eso nos metimos en este esquema para asumir nuestra responsabilidad, nuestro compromiso y no aventar la pelotita y no vamos a generar deuda, nosotros vamos haciendo las acciones pertinentes para no incurrir y se supone, se supone que cualquier administración tiene que entregar cuentas claras y hacer bien las cosas, hoy estamos pagando impuestos como se debe, impuesto sobre la renta, el ISSEMyM, no estamos generando pasivos y eso habla de responsabilidad, si las cuentas de otras administraciones son sus cuentas para eso hay procedimientos pero hoy somos responsables nosotros, ustedes, la síndico y su servidor, somos responsables de lo bueno o malo que pase en nuestro periodo y en ese sentido tenemos que responder en base a derecho y a nuestras atribuciones legales que tenemos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expresa: aclarar Presidente, nosotros no estamos generando deuda, la deuda ya existe.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: vamos aclarando también, no estamos hablando de que generamos deuda, estamos pagando otras deudas de administraciones anteriores y es nuestra responsabilidad, no son temas que generamos nosotros, aquí el asunto es muy claro, nosotros somos responsables en este momento de lo pendiente que exista de tiempos pasados, hoy somos responsables y en ese sentido tenemos que responder.

El C.P. Oscar Burgos Árcaga, Tesorero Municipal; menciona: ya nada más precisar la verdad es que a partir de que se firmaron precisamente los convenios se quedaron justamente en garantía las participaciones que son las únicas que se pueden afectar por una cuenta, vamos a llamarle de un embargo, a partir de esta fecha de ese convenio como lo menciona es irrevocable la parte de la afectación de las participaciones que se pudieran estar generando, no solo del municipio si no de los organismos descentralizados, con este convenio también se obtuvieron muchos beneficios como hacer partícipe el ISR, entonces esa correlación entre el beneficio y la responsabilidad, pues bueno, va encaminada justamente desde que se creó y no solamente este municipio sino son treinta de los 125 municipios del Estado y todos los municipios del país y tendremos que hacer frente a esa parte si no como se menciona en los Lineamientos de Control Financiero, se tendrá que hacer exigible el pago y si el daño no se genera en el municipio podría trasladarse a los organismos descentralizados que no pueden hacer frente, ya se había expuesto anteriormente que los organismos descentralizados como tal no tienen una capacidad crediticia, es decir, incluso no son sujetos a crédito desde su formación, esa es la parte que tenemos que tomar en cuenta y que los organismos descentralizados técnicamente dependen del presupuesto que les dé el municipio a su operación, a sus objetivos y que fueron conformados con una ley.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: claro, el convenio que se firmo no es algo malo, el convenio está en las condiciones de responsabilidad, se concluyó con las modificaciones

24



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

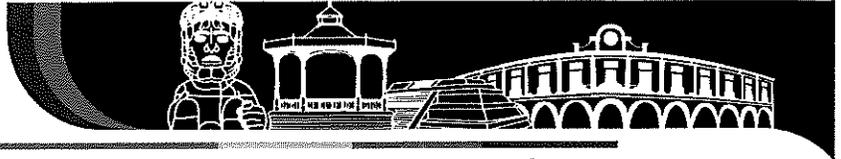
consecuenciales de un pendiente, de alguna administración, de algunos responsables, en un tema muy específico que se deriva precisamente de un descuento directo por las condiciones propias de un convenio, insisto, el convenio es bueno, trae beneficios, la noción de que se firma no nada más en Tenango si no en otros municipios por no decir todos, pero es algo que se viene haciendo de manera regular, la recomendación también de estar el gobierno en turno, por ese lado está bien, pero por otra parte pues si nos afecta por el concepto que sea que tenemos nosotros que pagar, al final del día somos responsables de la administración independientemente del periodo.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: se habla de la afectación al organismo descentralizado, a mí Presidente si me gustaría conocer el estado financiero que guarda hasta este momento del DIF y el movimiento de las cuentas de octubre y noviembre para tener más completa la información, si me gustaría conocer esa información.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: únicamente Presidente, si como bien dice como servidores públicos nuestra obligación es no generar deuda, es tratar de cubrir lo que ya hicieron otras administraciones y en verdad me gustaría que hubiera los recursos necesarios para que se pudieran cubrir todas pero creo que es imposible.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: de hecho hemos tenido la virtud de hacerlo, nosotros hablando de temas laborales no podemos tener en la mesa el dinero suficiente para pagar todos, no lo podríamos hacer porque hay procedimientos, nosotros nos vamos a los que están votando y en los que en un tema de acuerdo se han convenido para finiquitarlos, entonces es una mezcla de situaciones, pero el tema en específico estamos hablando de impuestos que repercuten precisamente llámense Hacienda o llámense ISSEMyM nos cobran, nos cobran ya instaurando un procedimiento de requerimientos de pago y que si no se atienden, no se cumplen o no se solventan de manera plena se convierten en un crédito fiscal, el crédito fiscal es una orden de pago que nosotros estamos ya en un estado de

25
[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

indefensión dado que venga del interior de que se haga una investigación, un procedimiento, es algo que también tenemos que hacer pero ya de entrada la afectación a nuestras finanzas queda ya en esa condición.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; menciona: ya nada más es precisar, esos tres millones ya nos los descontaron de las participaciones, es decir, ya no llegaron a las cuentas del municipio, por eso se hace referencia que esto ya se registró como una cuenta por cobrar por la parte del municipio, ya no se tiene justamente ese recurso que es la parte de la exposición de los motivos, el recurso no llegó al municipio por eso lo tenemos en una cuenta por cobrar.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la propuesta de condonar la afectación de las participaciones al municipio derivado del crédito fiscal determinado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **en contra**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **en contra**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **en contra**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **en contra**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **en contra**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **en contra**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **en contra**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **en contra**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho votos en contra y un voto a favor** por lo que el punto se rechaza por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 012/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; rechaza por mayoría de votos de los presentes la propuesta de condonar la afectación de las participaciones al municipio derivado del crédito fiscal determinado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle

Acuerdo 013/2023. Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal, se tiene por notificado del presente acuerdo.

Acuerdo 014/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VII

Lectura, análisis y en su caso aprobación para otorgar apoyo financiero al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para el pago del crédito fiscal determinado por el Servicio de Administración Tributaria

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta este punto igualmente es presentado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó autorización para conceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal, a fin de que exponga el punto que nos ocupa.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

27



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Considerando que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizó la suspensión de la validación del ISR Participable del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, el cual cuenta con créditos fiscales firmes, respecto de los cuales se han realizado acciones de cobro persuasivo.

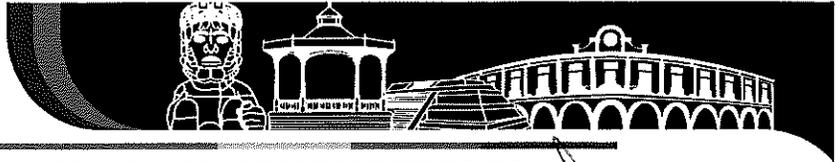
En ese sentido la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Política Fiscal informó lo siguiente:

“...de conformidad con el segundo párrafo del numeral Noveno de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del ISR participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2022.

Al respecto, me permito comentarle que las participaciones por concepto del ISR Participable del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle se encuentran suspendidas”

El crédito Fiscal por que se encuentra suspendido el ISR Participable corresponde a lo siguiente:

- Es el crédito fiscal con terminación 6288, el motivo del crédito es: multas impuestas por incumplimiento por extemporaneidad al requerimiento de RFC y Control de Obligaciones, el importe al 14 de junio, cuando se realizó el requerimiento, es de \$190,929.00; el estatus que guarda es: se solicitó el pago mediante oficio 400 07 00 00 00 2023 3748 de fecha 14 de junio de 2023 el Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración General de Recaudación, quien solicitó el pago.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

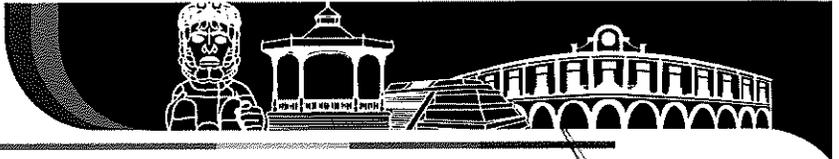
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La intención es que no se afecten las participaciones del municipio y se pueda reactivar el ISR Participable del IMCUFIDETV, ya que actualmente se puede establecer como una compensación de adeudos contra participaciones federales de aquellos entes públicos que tienen adeudos fiscales firmes relacionados con la omisión total o parcial del entero del impuesto sobre la renta y que, en términos del Decreto de 2008, celebraron convenio con Gobierno Federal.

En ese sentido y en cumplimiento al "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos", el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, el Municipio de Tenango del Valle firmó en fecha 20 de febrero 2009 el Convenio que Celebran por una Parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público representado por el C. Agustín Guillermo Carstens Carstens y por la otra parte Ayuntamiento del Municipio de Tenango del Valle, representado por los ciudadanos Abel Vilchis Arellano, Gabriela Castrejón Mejía, Alejandro Benítez Gomeztagle y Efrén Ordoñez Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente en el que se establece en la Segunda Clausula lo siguiente:

El "Municipio" manifiesta su consentimiento con carácter irrevocable para que, conforme a lo previsto en el artículo 9o cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las participaciones federales que le corresponden conforme a lo previsto en el Capítulo I de dicha Ley, puedan utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la omisión total o parcial del entero del impuesto sobre la renta a cargo tanto de sus trabajadores como de los trabajadores de sus organismos descentralizados, generados a partir del 1 de enero de 2009, siempre y cuando se trate de créditos fiscales firmes."



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Es menester considerar que el patrimonio del IMCUFIDETV se integra principalmente por los apoyos financieros que provengan del gobierno municipal.

Es por ello, que se solicita la autorización para otorgar apoyo financiero al IMCUFIDETV para el pago del crédito fiscal determinado por el SAT por el que suspendió el ISR Participable y NO se afecten las participaciones del Municipio.

Lo anterior, con fundamento en el Artículos 3-B, 9 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 44 y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 24 fracción I y III de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle.

Esto al igual como se ha referido se turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, los créditos fiscales correspondientes al IMCUFIDE son superiores a los \$345,000.00, sin embargo, solamente \$190,000.00 son el crédito con el que se está requiriendo el pago y por el que se ha hecho la suspensión del ISR Participable por parte del IMCUFIDE al municipio, aquí lo referente al convenio es que lo pueden hacer efectivo para poder cobrar estos créditos fiscales firmes, las omisiones del impuesto sobre la renta a partir de 2016 que es lo que se tiene registrado y lo que corresponde hasta el 2021, se ha reestablecido ya a lo que corresponde a los mecanismos de defensa y a lo que corresponde a la información que se tiene que dar por parte del IMCUFIDE a la Contraloría para poder hacer las investigaciones pertinentes.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: únicamente una pregunta Tesorero, por el informe que nos acaba de dar ¿en qué lugar queda la protección de datos personales?, cuando fue el caso del Tesorero del DIF nos mencionaron la protección de datos personales, es decir, se deben de omitir nombres, ahorita yo le pregunto dónde quedo eso, o nada más la protección es cuando conviene.

30

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: aquí el tema es que son servidores públicos, aquí no se mencionan datos personales, son servidores públicos que en su momento se generaron con esta figura, o sea, es un convenio que se genera por parte de una institución no ha efecto personal, ésa es la diferencia que se genera.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; dice: por lo que tengo entendido si, pero no se deben mencionar nombres, o acaso el tesorero ¿no es servidor público? o ¿no era servidor público?

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; explica: lo que pasa es que es diferente un convenio a un proceso, no estamos hablando que las personas que firman un convenio estén en algún proceso, es una gran diferencia.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para otorgar apoyo financiero al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para el pago del crédito fiscal determinado por el Servicio de Administración Tributaria, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **en contra**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **en contra**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **en contra**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **en contra**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **en contra**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **en contra**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **en contra**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **en contra**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho** votos **en contra**

37
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

y un voto a favor por lo que el punto se rechaza por mayoría de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 015/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; rechaza por mayoría de votos de los presentes otorgar apoyo financiero al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para el pago del crédito fiscal determinado por el Servicio de Administración Tributaria.

Acuerdo 016/2023. Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal se tiene por notificado del presente acuerdo.

Acuerdo 017/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

Lectura, análisis y en su caso aprobación para otorgar apoyo financiero al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para compensar los pagos derivados por la terminación de la relación laboral

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio signado por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; proponiendo el presente asunto por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó anuencia para cederle el uso de la palabra.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal, sustenta el punto en la siguiente:



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

De conformidad con el Artículo 123 Constitucional que establece como derecho fundamental de todo trabajador el trabajo digno y socialmente útil, así como la indemnización correspondiente que establece la fracción XXII se considera irrenunciable, en la parte de los preceptos del artículo 3, 33, 46, 47, 53, 945 y 987 de la Ley Federal del Trabajo, el Patrón podrá rescindir el contrato del trabajador por causas que no sean imputables al patrón, generando por este motivo el pago de finiquitos y liquidaciones para evitar los juicios que obliguen al patrón al pago de indemnizaciones costosas o embargo de bienes o cuentas del Instituto, por lo que la legislación señala en este mismo sentido la responsabilidad que tiene el patrón con el trabajador.

Ahora bien, por la falta de estos acuerdos para llegar a conciliación entre los trabajadores y el patrón existen demandas de trabajadores que fueron despedidos o separados de su puesto en administraciones anteriores, lo cual representa una responsabilidad para el patrón en el pago de indemnizaciones, de ahí la necesidad de llegar a un acuerdo mediante una conciliación que si esta no se resuelve se tendrá que llegar al procedimiento llamado laudo que puede llegar a un juicio y puede ser solicitado por la autoridad competente.

Aunado a lo anterior, existen casos de finiquitos por "Jubilación" que establecen las cláusulas III.4 y III.5 del Convenio de Prestación de Servicios del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM) sección Tenango del Valle, por personas que han cumplido años de servicio y desean retirarse de manera voluntaria.

Por lo que se solicita hacer frente a los pagos de Laudos, Finiquitos y Liquidaciones generados en el presente ejercicio y que se enlistan a continuación:

33

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Se tiene un laudo en el cual se ha entregado al Instituto \$157,714.14 y un finiquito por jubilación de un sindicalizado por \$69,904.15, haciendo una suma total de \$227,618.29

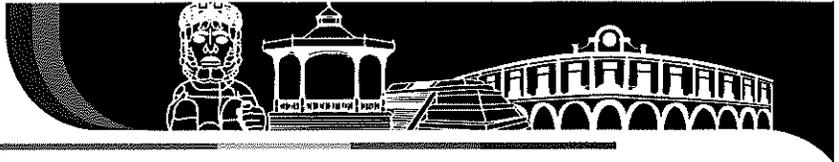
Lo anterior es con fundamento al artículo 123 fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3, 33, 46, 47, 53, 945 y 987 de la Ley Federal del Trabajo y Artículo 24 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Cláusulas III.4 y III.5 del Convenio de Prestación de Servicios del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM) sección Tenango del Valle.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para otorgar apoyo financiero al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para compensar los pagos derivados por la terminación de la relación laboral, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **en contra**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **en contra**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **en contra**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **en contra**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **en contra**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **en contra**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **en contra**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **en contra**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho votos en contra** y **un voto a favor** por lo que el punto se rechaza por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

34

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 018/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; rechaza por mayoría de votos de los presentes otorgar apoyo financiero al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para compensar los pagos derivados por la terminación de la relación laboral.

Acuerdo 019/2023. Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal así como el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle; se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

Acuerdo 020/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número IX

Lectura, análisis y en su caso aprobación para otorgar apoyo financiero al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, para compensar los pagos derivados por la terminación de la relación laboral

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta que este punto igualmente es presentado por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; por lo que solicitó autorización para cederle el uso de la palabra.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

De conformidad con el Artículo 123 Constitucional que establece como derecho fundamental de todo trabajador, el trabajo digno y socialmente útil, así como a la indemnización correspondiente dichos derechos son irrenunciables y

35

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

conforme a los artículos 3, 33, 46, 47, 53, 945 y 987 de la Ley Federal del Trabajo, el Patrón podrá rescindir el contrato del trabajador por causas que no sean imputables al patrón, generando por este motivo el pago de finiquitos y liquidaciones para evitar los juicios que obliguen al patrón al pago de indemnizaciones costosas o embargo de bienes o cuentas bancarias, por lo que la legislación señala en este mismo sentido la responsabilidad que tiene el patrón con el trabajador.

Ahora bien, por la falta de estos acuerdos para llegar a conciliación entre los trabajadores y el patrón existen demandas de trabajadores que fueron despedidos o separados de su puesto en administraciones anteriores, lo cual representa una responsabilidad para el patrón en el pago de indemnizaciones, de ahí la necesidad de llegar a un acuerdo para una conciliación que si esta no se resuelve se tendrá que llegar a un procedimiento llamado laudo previo al juicio que será instaurado por la autoridad competente.

Aunado a lo anterior, existen casos de finiquitos por “Jubilación” que establecen las cláusulas III.4 y III.5 del Convenio de Prestación de Servicios del Sindicato SUTEYM sección Tenango del Valle, por personas que han cumplido sus años de servicio y desean retirarse de manera voluntaria.

Por lo anterior, se pide la autorización para hacer frente a los pagos de Laudos, Finiquitos y Liquidaciones generados en el presente ejercicio fiscal y que se enlistan a continuación:

- Se tiene un laudo por \$160,201.94 y un finiquito por jubilación por \$133,303.11, haciendo un total de \$293,505.05

Lo anterior con fundamento en el Artículo 123 fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3, 33, 46, 47, 53, 945 y 987 de la Ley Federal del Trabajo y Artículos 4 fracción II y 8 de la Ley que crea el Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cláusulas III.4 y III.5 del Convenio de Prestación de Servicios con el SUTEYM, sección Tenango del Valle.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; manifiesta: yo nada más quiero hacer un comentario, compañeros, el presupuesto aprobado para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle para este ejercicio fiscal es uno de los más elevados o el más elevado, autorizamos más de quince millones de pesos, considero que aquí se deben de considerar temas como los pagos derivados por la terminación de la relación laboral entre otros.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal, responde: como una técnica de la parte del Consejo Nacional de Administración Contable, hay una situación que se llaman pasivos contingentes, los pasivos contingentes no se realizan contablemente a través de la técnica contable, igual requiere que los pasivos contingentes son aquellos que derivado de la naturaleza pueden suceder o no pueden suceder, aquí podría ser en perjuicio o beneficio de la institución, un pasivo contingente podría llamarse por ejemplo un laudo, no sabemos cuánto va a costar, cómo lo va a determinar la entidad y hasta el momento en que se ejecuta es cuando se tienen considerados, hay algunos que sí que efectivamente durante todo el proceso del presupuesto deben de considerarse todas las acciones que tienen, algo importante a destacar desde que se inició la administración se hizo el análisis de lo que corresponde a la parte de la ejecución financiera y uno de los postulados básicos de la contabilidad gubernamental es que la información financiera debe presentar la realidad del ente público, cosa que en algunos no mostraban esa realidad, tanto es así que incluso en las observaciones de la cuenta pública como tal se hicieron observaciones que el DIF no reconocía todos los subsidios que se le estaban dando por parte del municipio, esa es una, dos: las aportaciones no estaban calculadas de manera correcta tanto en el municipio como de los organismos descentralizados; tres: se estaban absorbiendo gastos directamente desde la parte de la administración central indebidamente porque tienen una

37



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

personalidad jurídica propia y que se estaban pagando directamente por parte de las arcas del municipio, qué es lo que se busca?, justamente eso, que las entidades reconozcan contablemente cual es la realidad de la situación financiera, es decir, que efectivamente tanto los subsidios que se otorgan no solamente al DIF, al IMCUFIDE, al Organismo de Agua, sean los que se están reflejando como debe de ser, esa es la parte que si decimos, es un trabajo muy extenso pero a final de cuentas es el reflejo de eso, nosotros no deberíamos de estar reconociendo gastos que no corresponden directamente al municipio, por eso es que se trasladan justamente los subsidios a los organismos descentralizados.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para otorgar apoyo financiero al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, para compensar los pagos derivados por la terminación de la relación laboral, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **en contra**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **en contra**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **en contra**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **en contra**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **en contra**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **en contra**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **en contra**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **en contra**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho** votos **en contra** y **un voto a favor** por lo que el punto se rechaza por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

38



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 021/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; rechaza por mayoría de votos de los presentes, otorgar apoyo financiero al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, para compensar los pagos derivados por la terminación de la relación laboral.

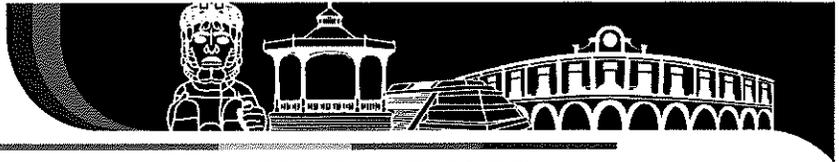
Acuerdo 022/2023. Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal; se tiene por notificado del presente acuerdo.

Acuerdo 023/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número X
Asuntos generales

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que se les cede el uso de la palabra:

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expone su punto diciendo: ya que no se encuentra el director de obras públicas, te preguntaría Presidente ¿qué obras se han ejecutado con el ejercicio 2023, cuáles son las que están en proceso y cuáles son las que no se han ejecutado?, ya que como sabemos Presidente estamos a fin de año y la verdad hemos hecho el recorrido y pues tenemos o yo así lo veo un 60% y ya estamos casi a que se termine este año, no sé si tu tengas el dato ya que no está el director de obras y que nos puedas informar presidente.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: no, le tendríamos que preguntar y que nos dé un informe.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice: pues entonces hay que mandarlo traer o por qué no se encuentra

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: si, cuando vemos la necesidad de que un titular se presente hacerlo de un modo anticipado, no todos están enfocados en una sesión de cabildo.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; dice: si, pero cuando se inscriben los asuntos generales nos haces favor de mandar traer a los titulares, en su mayoría así es.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expresa: comentar también que tenemos presentes en este día a varios directores y tampoco se les mandó traer.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: es en base a sus atribuciones y en su agenda, ellos tienen sus tiempos.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona: Presidente, siempre te has salido por la tangente en ese tema, ya van varias veces que te hemos solicitado la destitución del de obras públicas y el mismo comentario nos haces de vamos a hacer una mesa de trabajo, lo platicamos y hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguna mesa de trabajo, entonces atender esos puntos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: en un punto específico para no hacer una mesa de trabajo, si nos pides un informe de obra se lo solicitamos y que se los entregue.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: efectivamente solicitar esa información es importante puesto que está en puerta el informe entonces si es importante conocer esa información y ojalá nos la presenten en esta semana.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expone su primer punto diciendo: como bien lo decía en el cabildo anterior, solicité Presidente el gasto de la 3ª. Edición de la Feria de la Cecina, obviamente el cabildo anterior no tenían ese dato pero me imagino que hoy ya lo tienen, entonces para que me lo puedan dar.

El Lic. Víctor Rivera López, Director de Administración; explica: referente a lo que pregunta regidora, el saldo es de 390.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: si me gustaría que nos hiciera llegar bien por escrito y los conceptos desglosados.

El Lic. Víctor Rivera López, Director de Administración; menciona: referente a esto tendría que haber una petición para poder desglosarlo de acuerdo al artículo 86 de la Ley Orgánica.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: con gusto se lo hacemos llegar, nada más que ahí si mencionar Secretaria que se había solicitado desde el cabildo anterior, entonces, para que ahí ponga un poquito de atención secretaria, porque como ya se había solicitado pensé que se iba a programar el día de hoy y ya nada más damos la información, pero le hacemos llegar el oficio.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expone su segundo punto diciendo: el segundo punto es acerca de mi comisión que son las bibliotecas, Presidente, ya desde el inicio de administración se solicitó que las bibliotecas fueran rotuladas y hasta el día de hoy no ha habido ese apoyo y sí es importante hacer mención que todas las bibliotecas tienen muchas

Handwritten signatures and initials, including a circled '11' at the top right and several large, stylized signatures extending down the right margin.



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

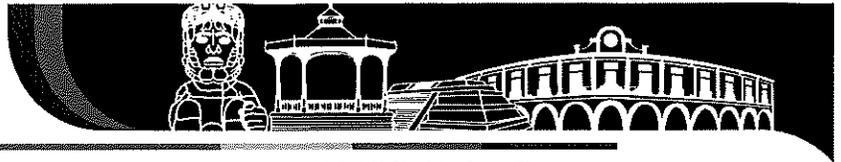
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

necesidades, pero que hay una muy grande Presidente, que en algunas no es posible Contador Víctor que no tengan focos, entonces, si bien recuerda usted yo hace tiempo le había comentado y sí es muy penoso que algunas ya me dicen oye regidora a veces no hay ni luz, yo entiendo que todo tiene que ser por escrito, ya me quedó claro pero si es importante atender esas necesidades porque es para los usuarios, es para el pueblo, entonces yo quisiera escucharlo, saber el por qué no ha atendido esas peticiones, no hay luz, no están rotuladas las bibliotecas, algunas están cerradas, por ejemplo, Balderas no hay personal, entonces, ojalá nos pudiera dar una explicación.

El Lic. Víctor Rivera López, Director de Administración; responde: como lo comenté, recordemos que las bibliotecas tuvieron un proceso de cierre por el tema de pandemia, obviamente hay necesidades tanto en la parte física como en la parte de recursos humanos, pero se está en revisión de que todas estén en condiciones, en el tema de la luz, por ahí a inicio de la administración detectamos varios servicios de CFE que no correspondían al municipio, eran once servicios que se estaban pagando de manera indebida, los servicios que no tenemos identificados se solicitó que se cancelaran porque no sabíamos a que edificios correspondían, desafortunadamente la biblioteca de Putla está suspendida, ya hicimos el proceso de reconexión después de un proceso de aclaración con CFE que nos ha llevado un poquito de tiempo pero ya se ingresaron los oficios para la reconexión, esperemos que quede a la brevedad y sobre lo que comenta de los focos ahorita tenemos en existencia, si gusta al final de la sesión de cabildo revisamos aquellas partes y le damos atención inmediata.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: a manera de comentario Presidente, es una sugerencia, mira cuando se hacen las peticiones ya sea al cabildo, por escrito, de manera verbal, tienen razón de ser las solicitudes Presidente, yo te pediría muy respetuosamente que instruyeras a todos los directores a que atiendan la petición, porque te voy a decir algo, por ahí decía un director, no está aquí pero resulta de que no nos pudo atender una petición porque faltaba fundamento, entonces Presidente, por eso sucede lo



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que sucede en el cabildo, no, porque imagínate si el tesorero nos pone condiciones para solicitarle la información y no fluye, pues que no fluya, entonces Presidente yo te pediría de veras de manera bien respetuosa, es que de verás es de risa lo que hacen algunos directores cuando se les solicita de manera verbal, haber si te ayudo, te doy la información, cuando la información fluye por lógica fluye todo, pero cuando la información se detiene, se detiene todo directores, entonces, ahorita dice que en base al artículo y que quién sabe que, yo de les decía nada más es cosa de sentido común para que esto fluya, para que la administración fluya y si solicitamos un apoyo al director que no nos ponga peros y no nos diga sabes qué, es que lo tienes que hacer por escrito, caray digo hay cosas que se tienen, digo, para que se esconde la información, pero es un punto de vista Presidente para que esto pudiera fluir de manera más adecuada.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: además, pues decirle a los directores que lo que se pide no es por cosas personales, ni siquiera para la oficina, porque todos de cierta manera incluso hasta en la oficina lo hemos aportado y no nos cuesta porque es nuestro segundo hogar, pero lo que se pide es porque se requiere, es porque el pueblo lo pide, porque son necesidades básicas, pero bueno allá ustedes.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expone su tercer punto, mencionando: si Presidente, mira la verdad es que como decía mi compañero José el Primer Regidor, si es preocupante porque yo que represento a la comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca, es penoso Presidente que ya es fin de año y que no se hayan ejecutado las obras en esa comunidad que solo son dos obras en este año del ejercicio fiscal 2023 y una es la construcción de barda en la Telesecundaria José Joaquín Fernández de Lizardi y eso es con recursos propios y fueron 100,000 y solo fue mano de obra y lo segundo es construcción de sanitarios, andadores y red de agua en el panteón en el Paraje los Linderos ahí si es un millón de pesos pero está en proceso, entonces, yo aquí mi pregunta es Presidente, ¿qué se va a informar, qué obras se van a informar Presidente? Y comento esto Presidente porque no es tu



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

administración, no gobiernas solo, todos estamos en esta administración y obviamente en la comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca me dicen ¿regidora para cuando, qué estas haciendo? oye y así me comentan Presidente ya van a informar, pero qué vas a informar regidora porque soy parte de una administración y desafortunadamente a veces hay personas que la verdad ni siquiera les doy ni modo que les diga oye si el arquitecto ni siquiera me informa, porque en Atla de las obras ya están formando comités y yo ni enterada estaba, entonces qué vamos a hacer en ese tema Presidente, me preocupa por supuesto todo el municipio pero en Atla salgo de la casa y los vecinos están preguntando para cuando las obras, oye qué vas a informar, oye qué has hecho, porque soy parte de esta administración.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: te recuerdo que no todo son obras, son acciones, hay muchas actividades, información hay muchísima, tenemos información de avance de obras, seguramente que la obra esté en proceso seguramente se le comento al primer regidor, a todos se les va a dar un informe hoy en la cuestión del avance de obra, en cada delegación y en la cabecera municipal, pero obras hay muchas, de hecho antes de entrar a la Semana Santa ya teníamos mucho avance de repente por el programa o por la situación del recurso, estamos ejecutando obra es un término general y se ha hecho, nada más recordar que se llegó al triple el presupuesto en obra, entonces tu comentario de que no se ha hecho está incompleto, porque hay mucho dinero en todo el municipio se le está inyectando, le recuerdo que en su pueblo, dice usted que es de Atla, es tenanguense, se han considerado en el 22 y 23 casi 20 millones de pesos, eso es obra y eso se va a informar ya la cuestión del avance o del proceso ese es otro tema y ahorita salimos de dudas si es una situación de información de manera general de lo que pasa en todo el municipio a lo largo y ancho y en ese sentido si ciertamente el informe es lo que se hace en término general de la administración.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: solo ahí si hacer mención Presidente, yo no digo que no hay acciones, me queda claro que acciones hay muchas, acciones también nosotros hemos hecho como regidores, como hemos podido hemos apoyado al pueblo a la ciudadanía, obviamente necesidades hay muchísimas, pero yo hacía hincapié única y exclusivamente en obra.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el informe no nada más es de obra pública, son muchos conceptos de todo lo que hayamos hecho del primero de enero de 2023 a la fecha, ese es el informe de gobierno, es el informe de actividades.

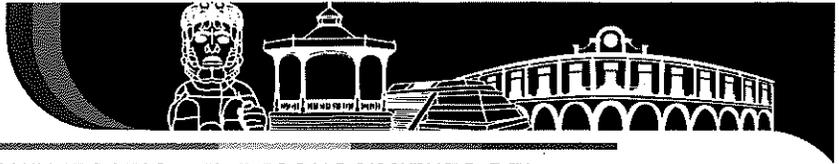
El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona: Secretaria, solicitarle copia certificada de la presente sesión.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; dice: con mucho gusto señor Regidor, en cuanto esté firmada por todos ustedes emitimos la copia certificada.

**Punto número XI
Clausura de la sesión**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, se cierra la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

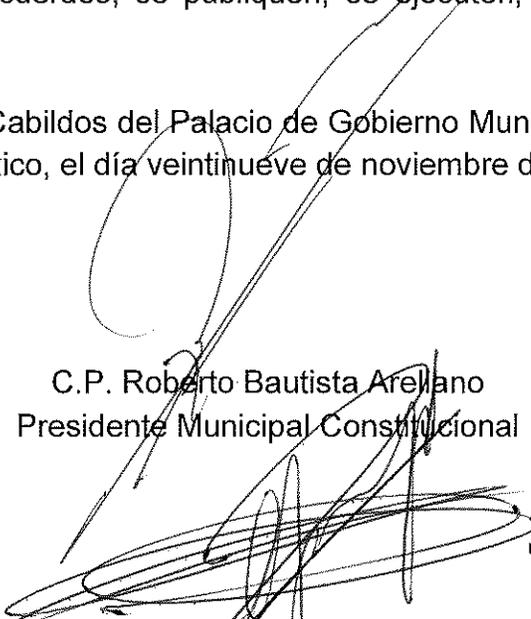
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

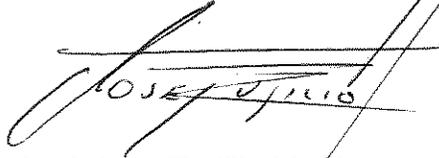
Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

46

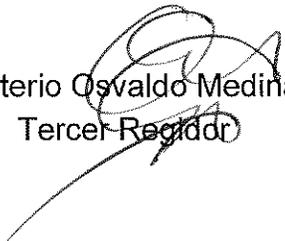
Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.


C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional


Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal


C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor


C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora


C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor

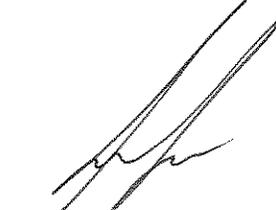

C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora



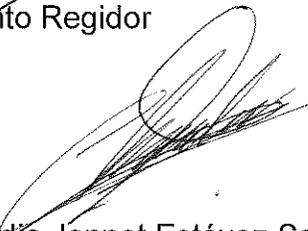
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

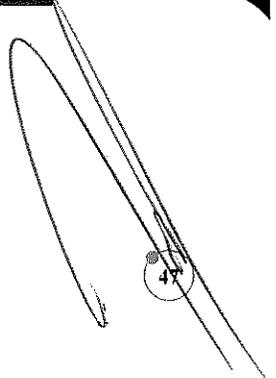
NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora


Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar
Séptima Regidora


Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento


47
